GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 445ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-26 (CAGEG-058/2026), para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos Materiales, Accesorios y Suministros Médicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **30 de septiembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

C. Alexis Fernando Rea Nieto **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	**C. Iván Alfonso Matadamas Hernández** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Fátima Anayeli González Peña **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: C. Alexis Fernando Rea Nieto, C.P. Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-058-26 (CAGEG-058/2026), para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DENISSE ZARAZÚA VALLE**
- **ANA MARÍA DURAN ROA**
- **MARÍA ELENA MORAN SEGOVIA**
- **GO PHARMA, S.A. DE C.V.**
- **PATRICIA GUADALUPE MACÍAS FLORES**
- **COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**
- **MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DENISSE ZARAZÚA VALLE"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta, toda vez que se solicita carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega de los bienes con una caducidad mínima de 24 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante presenta carta en la que indica caducidad mínima de 18 meses, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ANA MARÍA DURAN ROA"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta, toda vez que se solicita carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega de los bienes con una caducidad mínima de 24 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante presenta carta en la que indica partida 533 con una caducidad mínima de 18 meses y para las partidas 547, 552, 560, 561, 566, 573 y 581 una caducidad mínima de 12 meses, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARÍA ELENA MORAN SEGOVIA"**

Partida 161, 216, 25 3 y 373
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita CLAVE: 010.000.3422.00, DESCRIPCIÓN: Ketorolaco trometamina, solución inyectable 30mg PRESENTACIÓN: Caja con 3 ampolletas de 1ml y el licitante en su propuesta técnica no menciona PRESENTACIÓN: Caja con 3 ampolletas de 1ml, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 137 y 210
Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características deben ser ofertadas en un mismo precio y el licitante oferta un precio unitario de $15.38 para la partida 137 y para la partida 210 oferta un precio de $50.00, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 4 del apartado de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 228
Se descalifica su propuesta en la partida 228 toda vez que se solicitan 400 piezas de dexametasona tableta 0.5 mg y el licitante en su propuesta económica "Anexo B" oferta 250 piezas, por lo que al ser una partida que guarda idénticas características con las partidas 84 y 162, estas no pueden ser sujetas de adjudicación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 4 del apartado de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GO PHARMA, S.A. DE C.V."**:

Partida 33
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita calcitrol caja c/50 cap. y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta caja c/30, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 77, 148, 189, 284, 345 y 421
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita fluoxetina 20 mg caja con 14 tabletas, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta Fluoxetina de 800mg con 10 tabletas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 100, 257 y 438
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita clotrimazol 1 gramo por cada 100 gramos de crema, tubo c/20 grs y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta crema vaginal al 2% c/20 g. y 3 aplics, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 490
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cromoglicato de sodio sol. Oftálmica gotero con 5 ml y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta cloranfelicol, solución oftálmica 0.5% frasco gotero de 15 ml, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 577
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita liquido fijador dental frasco con 828 ml y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta liquido revelador, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 578
Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita liquido revelador dental frasco con 828 ml y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta liquido fijador, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I,

y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 609, 633 y 686

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita acido grabador (acido fosfórico 37%) para uso odontológico, utilizado para grabar esmalte y dentina presentación de jeringa de 3gr, color azul., y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta acido grabador gel acondicionador jeringa dentsply paq c/2 al 34%, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 654

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita elevador cryer white de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso, hoja grande, fabricado con acero quirúrgico. 537.327.0908, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta elevador cryer de bandera derecho mediano 26 hu-friedy y no menciona las características con mango metálico, extremo en ángulo obtuso, hoja grande, fabricado con acero quirúrgico. 537.327.0908, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 655

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita elevador cryer White de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso, hoja grande, fabricado con acero quirúrgico. 537.327.0809, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta elevador cryer de bandera izquierdo mediano 25 hu-friedy y además no menciona las características con mango metálico, extremo en ángulo obtuso, hoja grande, fabricado con acero quirúrgico. 537.327.0809, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 656

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita elevador apical flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto, izquierdo, fabricado en acero grado quirúrgico 537.327.0700, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta elevador schmeckebier apical izquierdo 4 hu-friedy y no menciona las características con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 672

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita pieza de mano de baja velocidad con contrangulo desmontable incluido, entrada dual de agua y aire, con manguera para irrigación automática adaptable externa, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta kit pieza de baja 2 entradas w&h (garantía de 1 año) / kit pieza de baja 2 entradas w&h (garantía de 1 año) y no menciona con contrangulo desmontable incluido, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 680

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita alvogyl septodon tarro 100 grs., y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta alveogyl 10gr, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 687

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento, nº 5, fabricado en acero grado quirúrgico 537.383.0081, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta espejo no.5 y no menciona las características rosca sencilla, plano y sin aumento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 693 y 722

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita guante de látex grande estéril en empaque individual y el licitante menciona en su propuesta técnica "Anexo A" guante NO estéril, además no menciona que vengan en empaque individual, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 711

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita cepillo dental 10 Bolsas con 200 pzs, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta sólo 10 bolsas con 50 pzs, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 717

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita electrodo para monitoreo para adulto y el licitante no menciona en su propuesta técnica "Anexo A" que sea para adulto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 718

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita mascarilla con micronebulizador para adulto y el licitante no menciona en su propuesta técnica "Anexo A" que sea para adulto, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 742

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable, frasco de 6 g. 060.031.0056 y en su propuesta técnica "Anexo A" el licitante no indica estas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 720, 724, 725, 726 y 737

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de quien cuente con facultades para emitirla, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el año de fabricación de los productos de las partidas mencionadas será de máximo 1 año anterior a la fecha de entrega indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta carta para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PATRICIA GUADALUPE MACIAS FLORES"**

Partidas 602, 631 y 643

Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características deben ser ofertadas en un mismo precio y el licitante oferta un precio unitario de $190.00 para la partida 602 y para las partidas 641 y 643 oferta un precio de $332.00, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 4 del apartado de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta, toda vez que se solicita carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que se compromete a realizar la entrega de los bienes con una caducidad mínima de 24 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante presenta carta en la que indica caducidad mínima de 12 meses, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Aunado a lo anterior, toda vez que se solicita ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior y en el documento presentado por el licitante se advierte lo siguiente: indica en su anexo D la escritura pública 21736 y no presenta el documento, además, presenta datos contradictorios en la fecha de la escritura pública 17977 indicando en el anexo D fecha 25 de octubre del 2012 y en el documento fecha del 22 de octubre del 2012.

Además en la partida 390 se solicita valproatosemisodico 250 Mg C/30 Tabletas y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta venlafaxina capsula de 75 mg, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES"**:

Partida 642

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita aguja para vacutainer color verde caja con 100, y el licitante oferta rollo de algodón natural suave para tejidos bucales prophy tech, con dimensiones aproximadas de 38mm de longitud, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 658

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita aplicador de hidróxido de calcio, con punta redonda y fina, elaborado en acero inoxidable, para uso odontológico, autoclavable, y el licitante oferta aplicador dedical con mini espatula 6b, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 680

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita alvogyl septodon tarro 100 grs., y el licitante oferta apósito alveolar fibroso con eugenol, anestésico y hemostático de 10gr, lo anterior en contravención con lo solicitado en

el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 687

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita espejo dental con rosca sencilla, plano, sin aumento, Nº 5, fabricado en acero grado quirúrgico 537.383.0081, y el licitante oferta espejo dental plano 13-001 no. 5 sin mencionar las características rosca sencilla, sin aumento, fabricado en acero grado quirúrgico 537.383.0081, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 752

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita guante desechable estéril de uso medico para exploración, de látex natural liso, confortable seguro, de alta sensibilidad al tacto, tamaño chico en caja con 100 piezas y en su propuesta técnica "Anexo A" el licitante no menciona dichas características, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 602, 631

Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características deben ser ofertadas todas las partidas, sin embargo el licitante no presenta oferta para partida 643, por lo cual no se puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 602 y 631, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 4 del apartado de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 609, 633 y 686

Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características deben ser ofertadas en un mismo precio y el licitante oferta un precio unitario de $78.30 para las partidas 609 y 686 y para la partida 633 oferta un precio unitario de $151.85, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 4 del apartado de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para la partida 633:

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita acido grabador (acido fosfórico 37%) para uso odontológico, utilizado para grabar esmalte y dentina presentación de jeringa de 3gr, color azul, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta guante de nitrilo ambidiestro no esteril libre de polvo lubricante usp libre de proteina (hipoalergenico) talla mediana color azul, rosa, negro y lila, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

MARÍA ELENA MORÁN SEGOVIA / Partidas 2, 5, 8, 10, 14,15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 39, 40, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 81, 83, 85, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 106, 108,111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 124, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 151, 153, 156, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 184, 188, 191, 194, 195, 196, 197, 203, 207, 208, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 222, 223, 225, 226, 227, 229, 230, 233, 236, 237, 238, 242, 244, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281,

282, 283, 287, 288, 290, 291, 298, 299, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 330, 331, 332, 333, 336, 337, 340, 341, 342, 343, 346, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 374, 376, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 391, 392, 393, 395, 396, 398, 399, 400, 402, 404, 408, 410, 412, 413, 415, 416, 417, 418, 419, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 433, 434, 435, 437, 438, 440, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 452, 454, 456, 458, 466, 470, 474, 475, 477, 478, 480, 481, 482, 483, 487, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 498, 502, 503, 506, 508, 509, 511, 512, 513, 515, 517, 521, 522, 524, 525, 529, 530 y 531.

GO PHARMA, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 184, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 203, 204, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 259, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 290, 291, 295, 298, 299, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 354, 356, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 372, 373, 374, 375, 376, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 393, 394, 397, 395, 399, 400, 401, 402, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 423, 424, 425, 427, 428, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 463, 464, 466, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 493, 495, 496, 497, 498, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 529, 530, 531, 535, 537, 538, 539, 542, 543, 545, 546, 549, 550, 551, 554, 555, 557, 558, 559, 563, 564, 565, 567, 570, 571, 572, 574, 575, 582, 584, 587, 588, 590, 591, 593, 595, 596, 599, 600, 603, 604, 606, 611, 612, 613, 614, 615, 617, 621, 622, 623, 624, 625, 628, 629, 635, 639, 640, 644, 649, 653, 657, 658, 660, 669, 675, 676, 677, 679, 681, 683, 685, 688, 689, 690, 691, 692, 696, 697, 698, 699, 700, 703, 704, 705, 707, 712, 715, 723, 743, 747, 748, 749, 750, 751, 754, 755, 758, 759, 761 y 764.

PATRICIA GUADALUPE MACIAS FLORES / Partidas 6, 7, 69, 132, 213, 251, 304, 350, 445, 460, 461, 489, 532, 535, 536, 537, 538, 542, 544, 545, 546, 549, 550, 551, 554, 555, 556, 557, 558, 562, 563, 564, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 582, 583, 587, 588, 591, 592, 595, 596, 601, 603, 608, 609, 610, 612, 614, 615, 616, 618, 619, 617, 621, 622, 625, 626, 628, 629, 630, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 639, 640, 642, 644, 646, 673, 674, 675, 677, 678, 681, 682, 684, 685, 686, 688, 694, 695, 696, 697, 699, 701, 703, 708, 710, 712, 716, 717, 719, 720, 721, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 737, 738, 742, 745, 746, 747, 749, 750, 751, 752, 754, 755, 756, 758, 759, 762 y 763.

MARIA DE LOURDES GUTIERREZ TORRES / Partidas 6, 7, 577, 578, 583, 587, 588, 590, 591, 596, 600, 601, 603, 604, 605, 607, 610, 611, 613, 630, 634, 635, 638, 645, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 672, 673, 674, 678, 681, 682, 683, 684, 685, 689, 690, 692, 694, 695, 698, 699, 700, 701, 702, 705, 706, 707, 709, 712, 723 y 761.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**MARÍA ELENA MORÁN SEGOVIA**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	OXIMETAZOLINA 50 MG. SOL. NASAL.	40	$ 1,164.00
8	CAPTOPRIL 25 MG	40	$ 308.00
10	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	25	$ 383.50
15	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA	30	$ 627.90
19	ALBENDAZOL DE 200 MG.	70	$ 688.10
21	ALUPURINOL 300 MG.	35	$ 682.15
22	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	30	$ 357.60
25	AMOXICILINA 500 MG.	50	$ 914.00
26	Amoxicilina con ácido clavulánico	70	$ 3,388.00
27	AMPICILINA 500 MG	20	$ 559.60
28	BENZONATATO 100 MG PERLAS	40	$ 830.80
30	BEZAFIBRATO 200 MG	30	$ 736.20
32	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	50	$ 1,000.00
34	CEFALEXINA	30	$ 1,219.80
39	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	6	$ 1,260.00
40	OLANZAPINA TAB 10 MG	30	$ 549.00
44	DICLOFENACO 100 MG.	50	$ 351.00
46	ITRACONAZOL 100 MG	28	$ 1,017.52
48	METOPROLOL	40	$ 342.00
49	MICONAZOL CREMA AL 2%	30	$ 362.10
50	NAPROXENO 500 MG.	50	$ 1,630.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
52	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	40	$ 309.60
54	Tamsulosina 0.4 mg	50	$ 1,799.00
58	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	50	$ 1,666.50
61	KETOCONAZOL 2.0G/100G	100	$ 1,518.00
62	KETOCONAZOL 200 MG TAB C/10	100	$ 1,162.00
68	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	50	$ 10,500.00
69	PARACETAMOL 500 MG.	1000	$ 4,940.00
71	Ibuprofeno 800 mg	300	$ 6,324.00
72	NAPROXENO 500 MG.	500	$ 16,300.00
74	BENZONATATO 100 MG PERLAS	500	$ 10,385.00
78	OLANZAPINA TAB 10 MG	300	$ 5,490.00
81	Omeprazol 20 mg.	300	$ 13,905.00
83	DICLOFENACO 100 MG.	500	$ 3,510.00
85	Tamsulosina 0.4 mg	200	$ 7,196.00
88	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	500	$ 2,910.00
90	Telmisartan con hidroclorotiazida	100	$ 4,150.00
93	METFORMINA 850 MG	100	$ 1,884.00
95	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	200	$ 6,666.00
96	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	100	$ 2,337.00
97	LORATADINA 10 MG	100	$ 688.00
98	MICONAZOL CREMA AL 2%	100	$ 1,207.00
100	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	300	$ 4,866.00
101	DICLOFENACO DIETILAMONIO	500	$ 9,500.00
102	DIOSMINA 450 / HESPERIDINA 50 MG CAP	150	$ 8,151.00
104	Telmisartan con hidroclorotiazida	200	$ 8,300.00
106	MICONAZOL CREMA AL 2%	300	$ 3,621.00
111	AMOXICILINA 500 MG.	250	$ 4,570.00
112	ALUPURINOL 300 MG.	150	$ 2,923.50
114	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	200	$ 4,674.00
115	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	200	$ 8,164.00
116	BENZONATATO 100 MG PERLAS	300	$ 6,231.00
117	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	300	$ 3,876.00
118	CAPTOPRIL 25 MG	250	$ 1,925.00
121	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	200	$ 3,068.00
122	DICLOFENACO 100 MG.	700	$ 4,914.00
124	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	200	$ 2,694.00
125	FENAZOPIRIDINA 100GRS.	100	$ 2,132.00
129	METAMIZOL SODICO 500 MG.	350	$ 2,163.00
130	METAMIZOL SÓDICO SOL. 1 G./2 ML. SOL	150	$ 1,867.50
131	NAPROXENO 500 MG.	600	$ 19,560.00
132	PARACETAMOL 500 MG.	900	$ 4,446.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
135	LORATADINA 10 MG	900	$ 6,192.00
136	METFORMINA 850 MG	200	$ 3,768.00
138	TELMISARTAN 40 MG	100	$ 3,492.00
139	ITRACONAZOL 100 MG	300	$ 10,902.00
141	DICLOXACILINA 500 MG	100	$ 4,321.00
142	PROPANOLOL	100	$ 2,444.00
143	CEFALEXINA	150	$ 6,099.00
144	ATORVASTATINA 20 MG	100	$ 1,391.00
145	MELOXICAM	500	$ 5,020.00
146	METOPROLOL	100	$ 855.00
147	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	300	$ 6,180.00
151	KETOCONAZOL 200 MG TAB C/10	200	$ 2,324.00
153	SALBUTAMOL AEROSOL	100	$ 4,079.00
159	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	100	$ 1,192.00
163	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	250	$ 1,535.00
164	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	1000	$ 7,740.00
165	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	200	$ 6,666.00
166	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	200	$ 10,990.00
167	OMEPRAZOL SOL. INY. 40 MG.	100	$ 2,642.00
169	BEZAFIBRATO 200 MG	100	$ 2,454.00
170	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	100	$ 2,000.00
171	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	50	$ 10,500.00
172	GABAPENTINA	100	$ 2,298.00
173	OLANZAPINA TAB 10 MG	300	$ 5,490.00
174	Ketorolaco 30 mg,	400	$ 2,380.00
176	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	600	$ 7,698.00
177	AMPICILINA 500 MG	200	$ 5,578.00
184	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	24	$ 799.92
188	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	45	$ 900.00
191	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	72	$ 4,595.76
194	METOPROLOL	360	$ 3,078.00
195	ATORVASTATINA 20 MG	240	$ 3,338.40
196	TELMISARTAN 40 MG	60	$ 2,069.40
197	METFORMINA 850 MG	300	$ 5,652.00
203	GABAPENTINA	54	$ 1,240.92
208	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	52	$ 2,122.64
211	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	400	$ 9,348.00
213	PARACETAMOL 500 MG.	1000	$ 4,940.00
214	NAPROXENO 500 MG.	500	$ 16,300.00
215	Ibuprofeno 800 mg	450	$ 9,486.00
217	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	240	$ 3,232.80

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
218	DICLOFENACO DIETILAMONIO	500	$ 9,500.00
222	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	500	$ 3,070.00
223	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	400	$ 5,168.00
225	BENZONATATO 100 MG PERLAS	300	$ 6,231.00
226	LORATADINA 10 MG	800	$ 5,504.00
229	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	100	$ 774.00
233	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA	80	$ 1,674.40
236	OXIMETAZOLINA 50 MG. SOL. NASAL.	80	$ 2,328.00
238	ITRACONAZOL 100 MG	80	$ 2,907.20
242	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	500	$ 7,670.00
245	DIOSMINA 450 / HESPERIDINA 50 MG CAP	80	$ 4,347.20
248	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA	100	$ 2,093.00
249	NAPROXENO 500 MG.	200	$ 6,520.00
250	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	400	$ 5,132.00
251	PARACETAMOL 500 MG.	400	$ 1,976.00
252	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	400	$ 2,328.00
254	KETOCONAZOL 200 MG TAB C/10	250	$ 2,905.00
255	KETOCONAZOL 2.0G/100G	200	$ 3,036.00
256	MICONAZOL CREMA AL 2%	200	$ 2,414.00
257	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	100	$ 1,622.00
258	DICLOFENACO DIETILAMONIO	100	$ 1,900.00
259	DICLOFENACO 100 MG.	400	$ 2,808.00
260	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	250	$ 3,367.50
261	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	100	$ 6,383.00
262	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	200	$ 4,000.00
265	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	15	$ 3,150.00
268	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	250	$ 3,835.00
269	METAMIZOL SODICO 500 MG.	250	$ 1,545.00
270	METAMIZOL SÓDICO SOL. 1 G./2 ML. SOL	100	$ 1,245.00
271	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	100	$ 2,515.00
272	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	100	$ 1,292.00
274	SALBUTAMOL AEROSOL	25	$ 1,019.75
275	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	150	$ 4,999.50
276	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	120	$ 6,594.00
277	OLANZAPINA TAB 10 MG	100	$ 1,830.00
278	GABAPENTINA	150	$ 3,447.00
279	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	250	$ 5,842.50

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
280	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	250	$ 5,150.00
281	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	350	$ 2,709.00
282	TELMISARTAN 40 MG	100	$ 3,449.00
283	METFORMINA 850 MG	200	$ 3,768.00
287	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	150	$ 1,788.00
290	AMOXICILINA 500 MG.	200	$ 3,656.00
291	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	100	$ 4,082.00
298	Omeprazol 20 mg.	70	$ 3,244.50
299	OMEPRAZOL SOL. INY. 40 MG.	50	$ 1,321.00
301	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	100	$ 1,283.00
302	NAPROXENO 500 MG.	100	$ 3,260.00
303	METAMIZOL SODICO 500 MG.	80	$ 494.40
304	PARACETAMOL 500 MG.	100	$ 494.00
305	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	80	$ 465.60
306	DICLOFENACO 100 MG.	100	$ 702.00
308	LORATADINA 10 MG	100	$ 688.00
309	KETOCONAZOL 200 MG TAB C/10	50	$ 581.00
310	KETOCONAZOL 2.0G/100G	50	$ 759.00
311	BENZONATATO 100 MG PERLAS	80	$ 1,661.60
313	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	100	$ 1,347.00
314	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	80	$ 619.20
316	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	80	$ 1,033.60
320	CLINDAMICINA DE 300 MGS	80	$ 2,384.00
321	DICLOXACILINA 500 MG	50	$ 2,160.50
322	AMPICILINA 500 MG	100	$ 2,798.00
323	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	100	$ 2,337.00
324	BENCIL PENICILINA DE 800,000 UDS. COMP.	100	$ 2,060.00
327	Telmisartan con hidroclorotiazida	80	$ 3,320.00
328	METFORMINA 850 MG	80	$ 1,507.20
330	BEZAFIBRATO 200 MG	70	$ 1,717.80
331	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	80	$ 1,227.20
332	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	50	$ 1,666.50
333	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	40	$ 800.00
336	ATORVASTATINA 20 MG	50	$ 695.50
337	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	60	$ 368.40
340	Amoxicilina con ácido clavulánico	50	$ 2,420.00
341	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	40	$ 1,632.80
342	ALBENDAZOL DE 200 MG.	100	$ 983.00
343	BUTILHIOSCINA SOL.	80	$ 2,012.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
	INYECTABLE		
346	GABAPENTINA	100	$ 2,298.00
348	Ibuprofeno 800 mg	150	$ 3,162.00
349	NAPROXENO 500 MG.	100	$ 3,260.00
350	PARACETAMOL 500 MG.	100	$ 494.00
351	DICLOFENACO 100 MG.	150	$ 1,053.00
352	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	100	$ 2,000.00
353	TELMISARTAN 40 MG	130	$ 4,483.70
354	METFORMINA 850 MG	100	$ 1,884.00
357	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	300	$ 2,322.00
358	BENCIL PENICILINA DE 1'200,000 UDS. COMP	50	$ 1,168.50
359	Tamsulosina 0.4 mg	50	$ 1,799.00
362	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	50	$ 307.00
363	ITRACONAZOL 100 MG	100	$ 3,634.00
364	LORATADINA 10 MG	100	$ 688.00
365	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	100	$ 1,292.00
366	BENZONATATO 100 MG PERLAS	100	$ 2,077.00
367	Telmisartan con hidroclorotiazida	200	$ 8,300.00
368	INSULINA GLARGINA SOL INY 100	12	$ 2,520.00
369	Amoxicilina con ácido clavulánico	50	$ 2,420.00
370	DICLOFENACO DIETILAMONIO	50	$ 950.00
374	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	200	$ 1,164.00
376	OMEPRAZOL SOL. INY. 40 MG.	50	$ 1,321.00
382	CAPTOPRIL 25 MG	100	$ 770.00
384	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	30	$ 754.50
385	CLINDAMICINA DE 300 MGS	100	$ 2,980.00
386	BENZONATATO 100 MG PERLAS	100	$ 2,077.00
387	LORATADINA 10 MG	200	$ 1,376.00
388	TELMISARTAN 40 MG	100	$ 3,449.00
389	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	100	$ 2,000.00
391	OLANZAPINA TAB 10 MG	300	$ 5,490.00
392	NAPROXENO 500 MG.	50	$ 1,630.00
393	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	100	$ 1,534.00
395	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	50	$ 641.50
396	BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	800	$ 51,064.00
398	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	800	$ 6,192.00
399	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	800	$ 10,264.00
400	MELOXICAM	300	$ 3,012.00
404	Tamsulosina 0.4 mg	300	$ 10,794.00
408	OMEPRAZOL 40 MG	1000	$ 116,950.00
410	INSULINA GLARGINA SOL INY	300	$ 63,000.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
	100		
412	LORATADINA 10 MG	300	$ 2,064.00
413	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	400	$ 2,456.00
415	MICONAZOL CREMA AL 2%	800	$ 9,656.00
416	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	500	$ 7,670.00
417	FENAZOPIRIDINA 100GRS.	100	$ 2,132.00
418	GABAPENTINA	500	$ 11,490.00
419	ATORVASTATINA 20 MG	500	$ 6,955.00
422	CARBAMAZEPINA TAB 200 MG	1000	$ 20,000.00
423	BEZAFIBRATO 200 MG	100	$ 2,454.00
424	CEFALEXINA	500	$ 20,330.00
425	CLINDAMICINA DE 300 MGS	500	$ 14,900.00
426	PROPANOLOL	300	$ 7,332.00
427	METOPROLOL	100	$ 855.00
428	OLANZAPINA TAB 10 MG	1000	$ 18,300.00
433	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	500	$ 2,910.00
434	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	250	$ 8,332.50
435	PREGABALINA 150 MG CAPSULAS	204	$ 11,209.80
437	CLINDAMICINA DE 300 MGS	20	$ 596.00
438	CLOTRIMAZOL AL 1% CREMA	50	$ 811.00
440	MICONAZOL CREMA AL 2%	40	$ 482.80
442	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	1	$ 40.82
443	COMPLEJO B DE 100MG/50MCG	14	$ 214.76
444	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	50	$ 673.50
445	PARACETAMOL 500 MG.	50	$ 247.00
447	LORATADINA 10 MG	30	$ 206.40
448	DICLOXACILINA 500 MG	30	$ 1,296.30
449	MELOXICAM	10	$ 100.40
454	DEXTROMETORFANO, JARABE DE 300MG/100ML	15	$ 239.10
456	Ibuprofeno 800 mg	10	$ 210.80
458	Omeprazol 20 mg.	5	$ 231.75
466	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	4	$ 133.32
474	AMBROXOL JARABE SOLUCION FRASCO	500	$ 5,960.00
475	AMOXICILINA C/CLAVULANATO	600	$ 24,492.00
477	BENZONATATO 100 MG PERLAS	500	$ 10,385.00
478	BEZAFIBRATO 200 MG	800	$ 19,632.00
480	BUTILHIOSCINA SIMPLE 10 MG.	300	$ 3,876.00
481	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE	100	$ 2,515.00
482	CAPTOPRIL 25 MG	50	$ 385.00
487	CLONIXINATO DE LICINA 250MG. TABLETA.	600	$ 19,320.00
491	DEXAMETASONA, SOL INY 8 MG/ 2 ML.	300	$ 2,322.00
492	DEXTROMETORFANO, JARABE DE 300MG/100ML	500	$ 7,970.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
493	DICLOFENACO 100 MG.	200	$ 1,404.00
494	DICLOFENACO DIETILAMONIO	500	$ 9,500.00
495	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG.	200	$ 2,694.00
496	DICLOXACILINA 500 MG	10	$ 432.10
498	FENAZOPIRIDINA 100GRS.	100	$ 2,132.00
502	Ibuprofeno 800 mg	800	$ 16,864.00
503	IBUPROFENO 400 MG. CAJA C/10 TABLETAS	600	$ 7,698.00
506	KETOROLACO TABLETAS 10 MG	500	$ 2,910.00
508	LOPERAMIDA, COMPRIMIDO O GRAGEA 2 MG	500	$ 3,070.00
509	LORATADINA 10 MG	400	$ 2,752.00
511	MELOXICAM	100	$ 1,004.00
512	METAMIZOL SODICO 500 MG.	400	$ 2,472.00
513	METFORMINA 850 MG	300	$ 5,652.00
517	Naproxeno sódico 550 mg	300	$ 6,654.00
521	OMEPRAZOL 40 MG	400	$ 46,780.00
522	OMEPRAZOL SOL. INY. 40 MG.	100	$ 2,642.00
524	OXIMETAZOLINA 50 MG. SOL. NASAL.	400	$ 11,640.00
525	PREGABALINA 75 MG CAPSULAS	200	$ 6,666.00
531	Amoxicilina con ácido clavulánico	600	$ 29,040.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $1,375,785.61

Al licitante **"GO PHARMA, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CINARIZINA TAB 75	20	$ 640.80
4	Clonixinato de lisina 2 ml	50	$ 1,677.50
5	HIDROCORTISONA SOL INY 500 MG	20	$ 625.00
9	MUPIROCINA UNGÜENTO 2 G/100 G.	25	$ 2,106.50
11	MOMETASONA SUSPEN P/INHALACIÓN 0.050 G	20	$ 1,904.60
12	NIFEDIPINO CAPSULA DE GELATINA BLANDA	30	$ 761.40
13	METRONIDAZOL TABLETA 500 MG	30	$ 488.10
14	CLARITROMICINA TABLETA 250 MG.	15	$ 738.00
17	Acetonido de fluocinolona	15	$ 564.60
18	ACICLOVIR 200 MG	20	$ 586.60
20	ALUMINIO Y MAGNESIO 200	30	$ 1,573.50

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
	MG.		
23	AMBROXOL	40	$ 340.00
24	AMLODIPINO 5MG.	20	$ 85.60
29	BETAMETASONA 50 MGS	10	$ 236.80
31	BROMURO DE PINAVERIO TABLETAS DE 100 MG	20	$ 668.60
35	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	50	$ 929.00
36	Celecoxib 200 mg	15	$ 1,894.35
37	CIPROFLOXACINO 500 MG.	40	$ 791.60
38	CISAPRIDA 5 MG.	30	$ 666.00
41	ÓXIDO DE ZINC, PASTA 25 G/100 G	15	$ 214.80
42	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO SOLUCIÓN INY	15	$ 352.35
43	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	100	$ 891.00
45	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA	8	$ 1,212.96
47	LEVOTIROXINA SODICA 100 UG	8	$ 443.20
56	BROMURO DE PINAVERIO TABLETAS DE 100 MG	50	$ 1,671.50
59	AMLODIPINO 5MG.	50	$ 214.00
60	CLONIXINATO DE LISINA	100	$ 3,184.00
64	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	200	$ 1,782.00
66	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	100	$ 2,853.00
67	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	100	$ 1,330.00
73	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	1000	$ 8,910.00
75	AMLODIPINO 5MG.	300	$ 1,284.00
82	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	50	$ 8,139.50
84	DEXAMETASONA TABLETA, 0.5 MG	500	$ 7,165.00
87	AZITROMICINA DESHIDRATADA	300	$ 10,389.00
89	AMBROXOL	300	$ 2,550.00
91	Indometacina 25 mg.	100	$ 2,185.00
92	CLARITROMICINA TABLETA 250 MG.	100	$ 4,920.00
94	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	200	$ 2,660.00
99	TRIMETROPIMA YSULFAMETOXAZOL 400 MG./80	30	$ 474.00
105	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	200	$ 2,660.00
108	ACICLOVIR 200 MG	100	$ 2,933.00
110	BROMURO DE PINAVERIO TABLETAS DE 100 MG	200	$ 6,686.00
113	AMLODIPINO 5MG.	100	$ 428.00
119	CIPROFLOXACINO 500 MG.	80	$ 1,583.20
120	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	700	$ 6,237.00
123	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	200	$ 5,706.00
127	GLIBENCLAMIDA 5MG.	100	$ 978.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
128	GLIMENCLAMIDA / METFORMINA 500./2.5MG.	100	$ 3,129.00
133	TRIMETROPIMA YSULFAMETOXAZOL 400 MG./80	100	$ 1,580.00
134	PENTOXIFILINA 400 MG.	100	$ 6,200.00
149	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA	20	$ 3,032.40
150	INSULINA HUMANA ACCION RÁPIDA 100 UI F.A	20	$ 3,122.80
152	PRAVASTATINA TAB. 10 MG. C/30	50	$ 750.00
154	METOCLOPRAMIDA, CLORHIDRATO SOLUCIÓN INY	80	$ 1,879.20
155	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	100	$ 876.00
156	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	500	$ 9,290.00
157	FUROSEMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE 20	80	$ 1,401.60
158	AMBROXOL	300	$ 2,550.00
160	CLORANFENICOL SOLUC OFTÁLMICA 5 MG/ML.	30	$ 756.30
161	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	250	$ 3,085.00
162	DEXAMETASONA TABLETA, 0.5 MG	250	$ 3,582.50
175	Tiamazol 5 mg	40	$ 3,160.00
178	METOCLOPRAMIDA 10 MG	100	$ 696.00
190	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	150	$ 24,418.50
192	PAROXETINA TABLETA 20 MG.	72	$ 1,296.00
193	VENLAFAXINA CAP 75 MG	154	$ 6,988.52
198	LIDOCAINA CON HIDROCORTIZONA UNGÜENTO	40	$ 2,557.60
199	Escitalopram 10 mg	70	$ 2,457.70
204	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	150	$ 1,995.00
207	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	50	$ 929.00
209	CIPROFLOXACINO 500 MG.	52	$ 1,029.08
212	Levofloxacino 750 mg	50	$ 1,435.00
216	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	200	$ 2,468.00
219	CLONIXINATO DE LISINA	300	$ 9,552.00
220	Clonixinato de lisina 2 ml	20	$ 671.00
221	Celecoxib 200 mg	200	$ 25,258.00
224	PSYLLIUM PLANTAGO POLVO	30	$ 3,645.90
227	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	300	$ 2,673.00
228	DEXAMETASONA TABLETA, 0.5 MG	400	$ 5,732.00
230	HIDROCORTISONA SOL INY 500 MG	200	$ 6,250.00
231	ONDANSENTRON 8 MG TABLETAS	20	$ 1,283.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
234	DEXAMETASONA .90MG/NEOMICINA 3.5MG	80	$ 2,116.80
235	CLORANFENICOL SOLUC OFTÁLMICA 5 MG/ML.	80	$ 2,016.80
237	ACICLOVIR 200 MG	300	$ 8,799.00
239	PENTOXIFILINA 400 MG.	80	$ 4,960.00
241	Ácido acetilsalicílico 100 mg	200	$ 3,368.00
243	NISTATINA OVULOS	50	$ 839.50
244	ACICLOVIR 200 MG	100	$ 2,933.00
247	CLORTALIDONA	150	$ 2,667.00
253	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	250	$ 3,085.00
263	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	400	$ 3,564.00
264	HIDROCORTISONA SOL INY 500 MG	50	$ 1,562.50
266	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA	25	$ 3,790.50
267	INSULINA HUMANA ACCION RÁPIDA 100 UI F.A	25	$ 3,903.50
273	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	150	$ 1,995.00
285	AMIKACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.	250	$ 4,712.50
286	ACIDO ACELTILSALICILICO 500 MG.	200	$ 2,066.00
288	AMBROXOL	100	$ 850.00
295	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	30	$ 4,883.70
307	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	120	$ 1,069.20
312	AMBROXOL	80	$ 680.00
315	METOCLOPRAMIDA 10 MG	50	$ 348.00
317	BROMURO DE PINAVERIO TABLETAS DE 100 MG	50	$ 1,671.50
319	Sucralfato 1 gr	40	$ 2,168.80
325	TRIMETROPIMA YSULFAMETOXAZOL 400 MG./80	50	$ 790.00
326	Ácido acetilsalicílico 100 mg	50	$ 842.00
329	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	70	$ 931.00
338	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	30	$ 304.50
339	AMIKACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG.	80	$ 1,508.00
344	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	20	$ 1,770.60
347	BETAMETASONA 50 MGS	100	$ 2,368.00
356	Escitalopram 10 mg	50	$ 1,755.50
360	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	200	$ 1,782.00
361	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	120	$ 2,229.60
372	Meloxicam 15 Mg	30	$ 292.50
373	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUC INYECTABLE	100	$ 1,234.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
375	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	50	$ 665.00
379	VENLAFAXINA CAP 75 MG	20	$ 907.60
380	LEVETIRACETAM TAB. 500MG	10	$ 1,217.90
381	Ácido acetilsalicílico 100 mg	150	$ 2,526.00
383	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	100	$ 1,330.00
390	Valproatosemisodico 250 Mg	50	$ 5,443.50
394	MIRTAZAPINA DE 30 MGS	50	$ 8,139.50
397	DEXAMETASONA .90MG/NEOMICINA 3.5MG	300	$ 7,938.00
401	GLIMENCLAMIDA / METFORMINA 500./2.5MG.	200	$ 6,258.00
402	AMLODIPINO 5MG.	500	$ 2,140.00
405	FUROSEMIDA, TABLETA 40 MG.	100	$ 1,015.00
406	FINASTERIDA DE 5 MGS	100	$ 4,459.00
409	ALUMINIO Y MAGNESIO 200 MG.	300	$ 15,735.00
414	LIDOCAINA CON HIDROCORTIZONA UNGÜENTO	300	$ 19,182.00
430	Escitalopram 10 mg	300	$ 10,533.00
431	PAROXETINA TABLETA 20 MG.	200	$ 3,600.00
436	AZITROMICINA DESHIDRATADA	4	$ 138.52
439	DEXAMETASONA .90MG/NEOMICINA 3.5MG	20	$ 529.20
441	ISOSORBIDA TABLETA 10 MG	1	$ 9.89
446	TRIMETROPIMA YSULFAMETOXAZOL 400 MG./80	3	$ 47.40
450	INSULINA HUMANA ACCION RÁPIDA 100 UI F.A	1	$ 156.14
451	ÓXIDO DE ZINC, PASTA 25 G/100 G	5	$ 71.60
452	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	10	$ 185.80
453	MUPIROCINA UNGÜENTO 2 G/100 G.	20	$ 1,685.20
455	DICLOFENACO, SOL. OFTÁLMICA 1 MG/ ML.	5	$ 149.15
457	Meloxicam 15 Mg	10	$ 97.50
459	Indometacina, metocarbamol, betametasona	6	$ 173.88
463	FENITOÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/5	15	$ 252.00
464	Escitalopram 10 mg	2	$ 70.22
470	ACICLOVIR 200 MG	100	$ 2,933.00
471	ACIDO FOLICO TABLETAS DE 5 MG.	90	$ 788.40
472	Agua inyectable 500 ml.	25	$ 762.50
476	AZITROMICINA DESHIDRATADA	20	$ 692.60
479	BROMURO DE PINAVERIO TABLETAS DE 100 MG	500	$ 16,715.00
483	CEFTRIAXONA SOL. INY, DE 1 G	70	$ 1,300.60
484	Celecoxib 200 mg	200	$ 25,258.00
485	CINARIZINA TAB 75	100	$ 3,204.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
486	CIPROFLOXACINO 500 MG.	500	$ 9,895.00
488	CLORANFENICOL SOLUC OFTÁLMICA 5 MG/ML.	50	$ 1,260.50
497	ERITROMICINA 500 MG.	10	$ 497.60
499	FLUCONAZOL, CÁPSULA 100MG	200	$ 2,302.00
501	GENTAMICINA 160 MG. SOLUCION INYECTABLE	50	$ 2,931.50
504	Indometacina, metocarbamol, betametasona	400	$ 11,592.00
505	IPRATROPIO SALBUTAMOL SOLUCIÓN NEBULIZAR	15	$ 1,152.15
507	Levofloxacino 750 mg	50	$ 1,435.00
510	LOSARTAN TABLETA 50 MGS.	100	$ 1,330.00
515	METOCLOPRAMIDA 10 MG	200	$ 1,392.00
516	Multivitaminico	12	$ 3,504.84
518	Naproxeno/Carisoprodol	400	$ 34,304.00
519	NISTATINA OVULOS	100	$ 1,679.00
520	NITROFURANTOINA TAB C/12	400	$ 12,344.00
523	ÓXIDO DE ZINC, PASTA 25 G/100 G	100	$ 1,432.00
529	TRIMETROPIMA YSULFAMETOXAZOL 400 MG./80	200	$ 3,160.00
530	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA C/10 TABLETA	600	$ 5,346.00
537	Solución hartman 500 ml	40	$ 1,220.00
539	Solución glucosada al 50%	2	$ 72.02
543	Solución glucosada al 50%	35	$ 1,260.35
545	Solución hartman 500 ml	10	$ 305.00
550	Solución hartman 500 ml	5	$ 152.50
557	Solución hartman 500 ml	50	$ 1,525.00
559	Solución glucosada al 50%	30	$ 1,080.30
563	Solución hartman 500 ml	15	$ 457.50
565	Solución glucosada al 50%	10	$ 360.10
571	Solución hartman 500 ml	50	$ 1,525.00
575	Solución hartman 500 ml	100	$ 3,050.00
584	TIRAS REACTIVAS	50	$ 27,806.50
593	VENDA ELASTICA ANCHO 10 CM X 5 MTS	23	$ 218.04
595	JERINGA DESECHABLE 20 ML.	2	$ 228.54
599	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II	5	$ 6,795.55
604	APLICADORES MICROBRUSH	15	$ 845.10
606	FLUOR EN GEL	19	$ 1,775.55
611	FRESA # 2 (ODONTOLOGIA)	100	$ 3,809.00
612	FRESA # 3 (ODONTOLOGIA)	100	$ 2,176.00
613	FRESA # 330 (ODONTOLOGIA)	150	$ 5,713.50
614	FRESA # 35 (ODONTOLOGIA)	50	$ 1,212.00
615	FRESA DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD	2	$ 44.54
617	JERINGA DESHECHABLE 3 ML	5	$ 870.00
621	JERINGA DESHECHABLE 3 ML	2	$ 348.00
622	JERINGA DESHECHABLE 5 ML	2	$ 348.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
623	TIRAS REACTIVAS	2	$ 1,112.26
624	VENDA ELASTICA 10 CMS	7	$ 66.36
629	VENDA ELASTICA 30 CMS	100	$ 2,424.00
639	FRESA DE DIAMANTE DE BOLA MEDIA	20	$ 445.40
658	APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	3	$ 2,209.38
676	PULIDOR 060.749.0836	2	$ 812.28
677	PAPEL INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL	2	$ 41.66
679	FLUOR EN GEL	3	$ 280.35
688	FRESA CONO INVERTIDO	20	$ 445.40
691	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II	1	$ 1,359.11
692	OXIDO DE ZINC	2	$ 530.00
696	FRESA DE DIAMANTE DE BOLA MEDIA	30	$ 668.10
697	FRESA DIAMANTE BOLA MEDIA	30	$ 668.10
698	APLICADORES MICROBRUSH	10	$ 563.40
703	LIJAS PARA RESINAS	1	$ 164.58
704	FRESA DIAMANTE LAPIZ	15	$ 334.05
705	GODETE DE VIDRIO	6	$ 64.44
715	COLLARIN CERVICAL MULTIPOSICIONES ADULTO	10	$ 6,186.60
743	VENDA ELASTICA 10 CMS	10	$ 94.80
748	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	20	$ 502.00
749	JERINGA DESHECHABLE 3 ML	4	$ 696.00
750	JERINGA DESHECHABLE 5 ML	2	$ 348.00
761	APLICADORES MICROBRUSH	4	$ 225.36
764	MARTILLO DE REFLEJOS	2	$ 395.96

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $658,606.53

Al licitante **"PATRICIA GUADALUPE MACÍAS FLORES"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	ANESTÉSICO LOCAL, MEPIVACAÍNA AL 3%	2	$ 1,465.00
460	Cloruro de etilo 100 ml solución	5	$ 525.00
461	Anestésico lidocaina 2%	3	$ 2,040.00
489	Cloruro de etilo 100 ml solución	50	$ 5,250.00
532	ALCOHOL EN GEL	144	$ 10,872.00
535	AGUA OXIGENADA	20	$ 360.00
536	TIRAS REACTIVAS MULTIPLES	4	$ 1,284.00
538	Solución glucosada de 500 ml	10	$ 355.00
542	AGUA OXIGENADA	30	$ 540.00
544	AGUA BIDESTILADA	1	$ 205.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
546	Solución glucosada de 500 ml	10	$ 355.00
549	Solución glucosada de 1000 ml	10	$ 460.00
551	Solución glucosada de 500 ml	10	$ 355.00
554	AGUA OXIGENADA	10	$ 180.00
555	ALCOHOL DE 1 LITRO	30	$ 1,605.00
556	AGUA INYECTABLE PARA IRRIGACION	50	$ 2,500.00
558	Solución glucosada de 500 ml	30	$ 1,065.00
562	HIPOCLORITO DE SODIO 13%	360	$ 6,840.00
564	Solución glucosada de 500 ml	10	$ 355.00
567	AGUA OXIGENADA	30	$ 540.00
568	AGUA BIDESTILADA	2	$ 410.00
569	AGUA INYECTABLE PARA IRRIGACION	20	$ 1,000.00
570	Solución glucosada de 1000 ml	30	$ 1,380.00
572	Solución glucosada de 500 ml	30	$ 1,065.00
574	ALCOHOL DE 1 LITRO	38	$ 2,033.00
576	PRUEBA EMBARAZO	50	$ 14,000.00
577	LIQUIDO FIJADOR DENTAL	2	$ 800.00
578	LIQUIDO REVELADOR DENTAL	2	$ 800.00
579	HIPOCLORITO DE SODIO 13%	20	$ 380.00
580	PRUEBA EMBARAZO	1	$ 280.00
582	ABATELENGUAS DE MADERA	30	$ 1,380.00
587	CAJA DE GUANTES DE NITRILO	10	$ 1,335.00
591	MEPIVACAINA	5	$ 3,662.50
592	BAUMANOMETRO ANEROIDE Y ESTETOSCOPIO	6	$ 2,640.00
596	ESPONJA ABSORBIBLE HEMOSTATICA	1	$ 642.50
603	EYECTORES DE SALIVA	10	$ 720.00
608	ADHESIVO DENTAL 060.031.0080	2	$ 812.00
609	ACIDO GRABADOR	4	$ 371.20
616	JERINGA CON AGUJA PARA INSULINA	5	$ 1,067.50
618	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA.	40	$ 27,260.00
619	JERINGA CON AGUJA PARA INSULINA	4	$ 854.00
625	VENDA ELASTICA 5 CMS	4	$ 18.00
626	PUNZOCAT NO. 18	20	$ 10,092.00
628	JERINGA DESECHABLE 10 ML DE 21GX32MM	25	$ 6,875.00
632	ADHESIVO DENTAL 060.031.0080	7	$ 2,842.00
633	ACIDO GRABADOR	10	$ 928.00
634	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A1	15	$ 6,090.00
636	JERINGA CON AGUJA PARA INSULINA	60	$ 12,810.00
637	SUTURAS NYLON 3/0, CAJA CON 12 PIEZAS	5	$ 1,300.00
640	GUANTE DE LATEX NO ESTERIL MEDIANO	50	$ 6,090.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
642	AGUJA PARA VACUTAINER COLOR VERDE	70	$ 29,400.00
644	GASA ESTERIL 10X10 CM.	15	$ 1,815.00
646	HIPOCLORITO DE SODIO 13% CUBETA 20 LTS.	7	$ 2,660.00
675	HIDROXIDO DE CALCIO PURO	2	$ 310.00
681	ESPONJA ABSORBIBLE HEMOSTATICA	1	$ 642.50
684	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A1	3	$ 1,218.00
686	ACIDO GRABADOR	5	$ 464.00
699	EYECTORES DE SALIVA	10	$ 720.00
708	SOLUCION ANTIS. CLORURO DE BENZALCONIO	5	$ 377.50
710	ABATELENGUAS DE MADERA	20	$ 920.00
712	TABLETAS REVELADORAS	1	$ 172.00
716	BAUMANOMETRO ANEROIDE Y ESTETOSCOPIO	16	$ 7,040.00
717	Electrodo para monitoreo	1	$ 135.00
719	PUNTAS NASALES INFANTILES	25	$ 350.00
720	Sonda Suave de aspiraciones, 14 Fr adult	15	$ 180.00
721	PAQUETE DE TUBO ENDOTRAQUEALES	12	$ 4,200.00
723	GUANTE DE LATEX ESTERIL MEDIANO	20	$ 3,600.00
724	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDIÁTRICA	20	$ 580.00
725	MASCARILLA DE OXÍGENO PVC ADULTO	30	$ 870.00
726	MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA	30	$ 870.00
727	Mascarilla Laríngea No.1.0 Neonatal	6	$ 2,640.00
728	Mascarilla Laríngea 2.0 Niño 10 A 20 Kg	6	$ 2,640.00
729	Mascarilla Larínge 5.0 Adultos 70-100 Kg	6	$ 2,640.00
737	CATETER NÚMERO 16 GA, CAJA CON 50 PIEZAS	2	$ 1,044.00
738	PINZA UMBILICAL ESTERIL	50	$ 500.00
742	ADHESIVO DENTAL 060.031.0056	4	$ 1,624.00
745	Sutura nylon 2-0	1	$ 260.00
746	JERINGA DE 1ML	10	$ 2,135.00
747	MICROCYN 60	3	$ 765.00
751	VENDA ELASTICA 5 CMS	20	$ 90.00
752	GUANTE DESECHABLE ESTERIL CHICO	10	$ 1,800.00
754	GASA ESTERIL 10X10 CM.	3	$ 363.00
755	TIRAS	3	$ 975.00
756	LAMPARAS DE DIAGNOSTICO	10	$ 650.00
758	GASA ESTERIL	20	$ 2,420.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
759	ALGODÓN ABSORBENTE	10	$ 590.00
762	GASA EN ROLLO 91X91	2	$ 998.00
763	JERINGA CON AGUJA PARA INSULINA	1	$ 213.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $225,960.20

Al licitante **"MARIA DE LOURDES GUTIERREZ TORRES"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	Mepivacaína HCl con epinefrina	3	$ 1,926.12
583	ACIDO GRABADOR	10	$ 783.00
588	CAMPOS DESECHABLES DENTALES	30	$ 1,382.40
590	LAMPARA DE FOTOCURADO LED	1	$ 2,387.88
600	ESTUCHE DE RESINAS	1	$ 5,325.42
601	AGUJA DENTAL CORTA NO.30	2	$ 308.84
605	CONCEPSIS	2	$ 179.24
607	CUCHARILLAS DESECHABLES PARA FLUOR	5	$ 743.75
610	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR CAVIDAD DENTAL	1	$ 548.56
630	BANDA MATRIZ ACERO INOXIDABLE	40	$ 4,346.80
635	CAMPOS DESECHABLES DENTALES	130	$ 5,990.40
638	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X23	10	$ 1,582.30
645	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X23	10	$ 1,582.30
647	MANGO/ 537.602.0409	10	$ 396.70
648	PINZA DE CURACION	2	$ 58.00
649	CUCHARILLA PARA DENTINA	1	$ 30.30
650	ESPATULA/ 537.370.0029	5	$ 151.50
651	CUCHARILLA/ 535.260.2154	1	$ 63.80
652	BISTURI QUIRURGICO/ 535.137.0035	1	$ 37.37
653	KIT DE ESPATULAS	1	$ 1,957.50
654	ELEVADOR/ 537.327.0908	1	$ 167.21
655	ELEVADOR/ 537.327.0809	1	$ 167.21
656	ELEVADOR / 537.327.0700	1	$ 167.21
657	ELEVADOR / 537.327.0957	1	$ 167.21
660	LEGRA/ 535.567.0059	1	$ 59.19
661	FORCEPS / 537.426.0239	2	$ 1,267.50
662	FORCEPS/ 537.426.0023	1	$ 316.87
663	FORCEPS/ 537.426.0171	1	$ 330.08
664	FORCEPS / 537.426.0155	1	$ 330.08
665	FORCEPS/ 537.426.0288	1	$ 330.08
666	FORCEPS/ 537.426.0262	2	$ 633.74

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
667	FORCEPS/ 537.426.0197	1	$ 358.77
668	ELEVADOR / 537.327.2664	2	$ 334.42
669	ELEVADOR/ 537.327.1625	2	$ 334.42
672	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	1	$ 1,631.25
673	060.593.0106 LOSETA DE VIDRIO	2	$ 34.92
674	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR CAVIDAD DENTAL	2	$ 1,097.12
678	CEPILLO PARA PROFILAXIS	150	$ 526.50
682	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	1	$ 1,194.00
683	BONDING	2	$ 1,468.82
685	CAMPOS DESECHABLES DENTALES	15	$ 691.20
689	FRESAS DE CARBURO FORMA BOLA #6	15	$ 558.75
690	IONOMERO DE VIDRIO TIPO I	1	$ 1,545.62
694	AGUJA DENTAL CORTA NO. 30	15	$ 2,316.30
695	AGUJAS DENTAL.TIPO CARPULE. DESECHABLE.	5	$ 760.40
700	EXPLORADOR DENTAL	5	$ 241.60
701	PASTA PARA PULIR	1	$ 644.04
702	FORCEPS/ 537.426.0411	1	$ 234.59
706	TORUNDERA CON TAPA	2	$ 358.86
707	FRESAS DE CARBURO FORMA DE PERA NO. 332	10	$ 351.90
709	FORCEPS/ 537.426.0221	1	$ 345.61

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $48,747.65

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 91, 593, 624 y 743 mediante oficio de firma electrónica FE-DAS-SUF-1203-2026 del C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y

Suministros, de fecha 24 de septiembre de 2026, la cual fue otorgada mediante firma electrónica del oficio SSyP-CGA-2283-SUF-1203-2026 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz.

b) Las partidas 3, 57, 79, 168, 179, 180, 182, 183, 185, 187, 202, 232, 292, 293, 294, 297, 334, 377, 378, 429, 462, 465, 467, 473, 514, 528, 541, 548, 585, 586, 597, 598, 731, 732, 733, 734, 735, 736 y 760 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

c) Las partidas 33, 76, 77, 80, 107, 126, 137,148, 186, 189, 200, 201, 210, 284, 318, 335, 345, 420, 421, 432, 468, 469, 490, 500, 533, 547, 552, 560, 561, 566, 573, 581, 680 y 687 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

d) Las partidas del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
16	$ 13.11	$ 37.20
51	$ 41.80	$ 47.58
53	$ 13.11	$ 37.20
55	$ 11.06	$ 374.48
63	$ 143.11	$ 155.81
65	$ 77.23	$ 462.38
70	$ 41.80	$ 47.58
86	$ 143.11	$ 179.93
103	$ 11.06	$ 374.48
109	$ 13.11	$ 37.20
140	$ 41.80	$ 47.58
181	$ 143.11	$ 179.93
205	$ 57.46	$ 86.94
206	$ 349.65	$ 2,617.55
240	$ 13.11	$ 37.20
246	$ 41.80	$ 47.58
289	$ 143.11	$ 179.93
296	$ 143.11	$ 155.81
300	$ 13.11	$ 37.20
355	$ 11.06	$ 374.48
371	$ 143.11	$ 179.93
403	$ 11.06	$ 374.48
407	$ 59.96	$ 122.33

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
411	$ 41.80	$ 47.58
526	$ 57.46	$ 86.94
527	$ 21.31	$ 25.47
534	$ 48.07	$ 60.00
540	$ 48.07	$ 60.00
553	$ 48.07	$ 60.00
589	$ 2,088.57	$ 5,413.34
594	$ 606.10	$ 750.14
602	$ 418.88	$ 995.71
620	$ 592.61	$ 1,288.38
627	$ 303.69	$ 338.00
631	$ 418.88	$ 995.71
641	$ 13.93	$ 17.30
643	$ 418.88	$ 995.71
659	$ 1,767.76	$ 3,246.65
670	$ 2,028.46	$ 2,388.79
671	$ 3,104.20	$ 5,828.15
693	$ 146.30	$ 180.00
711	$ 718.30	$ 812.00
713	$ 323.35	$ 330.50
714	$ 406.97	$ 603.20
718	$ 51.95	$ 59.20
722	$ 146.30	$ 180.00
730	$ 10.98	$ 12.00
739	$ 744.05	$ 1,268.26
740	$ 1,491.99	$ 1,500.00
741	$ 76.13	$ 193.34
744	$ 323.35	$ 330.50
753	$ 60.73	$ 61.00
757	$ 17,944.26	$ 18,931.20

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **13 de octubre de 2026**, de las **09:00 a las 14:00**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 3, 16, 33, 51, 53, 55, 57, 63, 65, 70, 76, 77, 79, 80, 86, 103, 107, 109, 126, 137, 140, 148, 168, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 189, 200, 201, 202, 205, 206, 210, 232, 240, 246, 284, 289, 292, 293, 294, 296, 297, 300, 318, 334, 335, 345, 355, 371, 377, 378, 403, 407, 411, 420, 421, 429, 432, 462, 465, 467, 468, 469, 473, 490, 500, 514, 526, 527, 528, 533, 534, 540, 541, 547, 548, 552, 553, 560, 561, 566, 573, 581, 585, 586, 589, 594, 597, 598, 602, 620, 627, 631, 641, 643, 659, 670, 671, 680, 687, 693, 711, 713, 714, 718, 722, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 739, 740, 741, 744, 753, 757 y 760, que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional

Mixta No. 40051001-058-26 (CAGEG-058/2026), para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a $1´175,709.14, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad y Paz, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de septiembre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.